

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de Mayo de 2019, aprobó las Bases para proceder a la selección y posterior contratación de trabajadores desempleados no ocupados demandantes de Empleo inscritos como demandantes de Empleo en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el marco de **DEL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO 2019. PARA LA CONTRATACION DE 2 SOCORRISTAS.**

BASES:

Duración del contrato, jornada de trabajo y retribuciones:

Los contratos tendrán duración máxima dos meses, la jornada de trabajo 30 horas a la semana según necesidades del servicio. La retribución a percibir por los trabajadores es de 900,00€ brutos incluido parte proporcional de paga extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

Requisitos:

- Ser Desempleados/as no ocupados inscritos como demandantes de Empleo en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la convocatoria, Selección y contratación.

-Estar en posesión de la titulación de Socorrista Acuático de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha con el curso de reciclaje en vigor

Comisión de Selección: Comisión Local de Empleo

Procedimiento de selección y Criterios de Selección:

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de Admitidos y no Admitidos en función del cumplimiento de los requisitos, de plazo de presentación, situación Laboral y la Posesión de los títulos exigidos, en garantía de la capacidad y aptitud profesional para la realización del contrato. Posteriormente la selección se realizará por Sorteo Público en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el día 24 de Junio de 2019 a las 12:00 horas, siendo imprescindible la asistencia del solicitante o representante en su nombre con copia de la solicitud.

Presentación de instancias: Todas las personas interesadas podrán presentar instancia, según modelo existente en este Ayuntamiento, junto con la documentación que se indica a continuación, en el Registro General del Ayuntamiento del día 03 de JUNIO finalizando el plazo para presentar instancias y documentos el día 13 de JUNIO de 2019 A LAS 13:00 HORAS.

Junto con las instancias se presentará:

- Fotocopia del DNI / NIF del Solicitante
- Fotocopia de la demanda de empleo (Cartón del Paro) del solicitante
- Fotocopia titulación de Socorrista Acuático de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha con el curso de reciclaje en vigor



Porzuna a 30 DE MAYO DE 2019.
EL ALCALDE

Fdo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ